

15 OCT. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Depto. de Salud
- D E C R E T O:**

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Depto. Salud , que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Urrea Avila Guillermo	2.0	22.09.2014	23.09.2014	5.0
Urrea Avila Guillermo	2.0	15.09.2014	16.09.2014	7.0
Peredo Sandoval Nicolás	1.0	03.09.2014	03.09.2014	7.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA, JEFA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

MCVO/POF/ada..-
DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio /
- 4.- Of. Partes /
- 5.- Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**